

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 077-2018

A LAS QUINCE HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SAN JOSÉ, COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 077-2018
22 de noviembre del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA 077-2018. Acta número sesenta y siete, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones "José Gonzalo Acuña González", a partir de las quince horas del veintidós de noviembre del dos mil dieciocho. Presidida por Hannia Vega Barrantes, con la asistencia de los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembros Propietarios, y Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

ARTÍCULO 1**PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO****1.1 Solicitud de permiso con goce de salario para la funcionaria Arlyn Alvarado Segura.**

Procede la Presidencia a presentar el oficio 09734-SUTEL-SCS-2018, de fecha 22 de noviembre del 2018, mediante el cual la funcionaria Arlyn Alvarado Segura, Secretaria 3 del Consejo, solicita un permiso con goce de salario para el día viernes 23 de noviembre del 2018, para atender un asunto médico de carácter personal. Todo ello según lo establecido en el artículo 37, inciso a) del Reglamento Autónomo de Servicios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios.

Señala la Presidencia que se hizo consulta vía correo electrónico a la Unidad Jurídica sobre el tema, señalando la funcionaria Mariana Brenes Akerman, Jefa de dicha Unidad, que efectivamente el Reglamento Autónomo de Servicios (RAS), posibilita el otorgamiento de permisos con goce de salario hasta por **5 días** a quien sobrevenga la enfermedad incapacitante de un hijo. Incluso, la norma indica que cuando el funcionario considere insuficiente el permiso otorgado para atender las circunstancias, podría solicitar una ampliación del mismo (un nuevo permiso).

En el presente caso, el permiso se solicita por 1 día y se presenta la correspondiente certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social. Es decir, se cumplen los supuestos de la norma.

Dada la urgencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda adoptar el acuerdo correspondiente con carácter de firme, de conformidad con lo que establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación del Consejo la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, y con base en el contenido del oficio 09734-SUTEL-SCS-2018 y la respuesta brindada por la Unidad Jurídica, los Miembros del Consejo, resuelven por unanimidad:

ACUERDO 001-077-2018**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio 9734-SUTEL-SCS-2018 del 22 de noviembre del 2018, la señora Arlyn Alvarado Segura, Secretaria 3 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, solicita al Consejo que, de conformidad con lo dispuesto mediante artículo 37, inciso a) del Reglamento de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RAS), se le conceda un permiso con goce de salario por el día viernes 23 de noviembre del 2018, para atender un asunto médico de carácter personal.
2. Mediante correo electrónico del 22 de noviembre, 2018, la señora Mariana Brenes A., Profesional

SESIÓN EXTRAORDINARIA 077-2018
22 de noviembre del 2018

Jefe de la Unidad Jurídica señaló que efectivamente el Reglamento Autónomo de Servicios (RAS), posibilita el otorgamiento de permisos con goce de salario hasta por 5 días a quien sobrevenga la enfermedad incapacitante de un hijo. Incluso, la norma indica que cuando el funcionario considere insuficiente el permiso otorgado para atender las circunstancias, podría solicitar una ampliación del mismo (un nuevo permiso).

DISPONE:

Autorizar a la señora Arlyn Alvarado Segura, Secretaria 3 del Consejo, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 37, inciso a) del Reglamento de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RAS), pueda obtener un permiso con goce de salario por el día viernes 23 de noviembre del 2018, para atender un asunto médico de carácter personal, según solicitud contenida en el oficio 9734-SUTEL-SCS-2018 del 22 de noviembre del 2018.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

A LAS 15:30 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

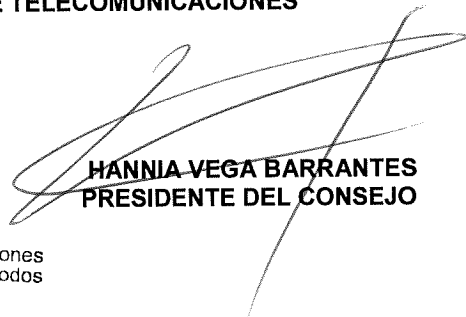
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO



sutel
Telecomunicaciones
para todos



HANNIA VEGA BARRANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO